

Reseteate

Acabemos con la violencia hacia las mujeres



Guía de jóvenes multiplicadores y multiplicadoras

Promoviendo la igualdad y la eliminación de la violencia basada en género

CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
Instituto Tecnológico de Santo Domingo
2020

Una publicación del Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEG-INTEC) en el marco de la Campaña RESETÉATE

Resetéate busca transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres.

Bajo el auspicio de: OXFAM en República Dominicana

Autora: Santa María Mateo

Coordinación y supervisión: Equipo del Centro de Estudios de Género

Fátima Lorenzo - Coordinadora General

Desiree del Rosario Sosa - Coordinadora Académica

Ramona Guillen - Asistente Técnico-Administrativa

Laury Rosado Mancebo - Responsable Articulación Red Defensoría DDHH

Mujeres y Jóvenes

Jhoan Almonte - Colaborador CEG

Revisión equipo de la campaña Resetéate:

Failin Arias

Franklin Gómez

Estefanía De la Cruz

Corrección de estilo: Carolin Adames

Diagramación: Yaneris González Gómez

Línea Gráfica: Syra Taveras



Guía de jóvenes multiplicadores y multiplicadoras

Promoviendo la igualdad y la eliminación de la
violencia basada en género



Índice

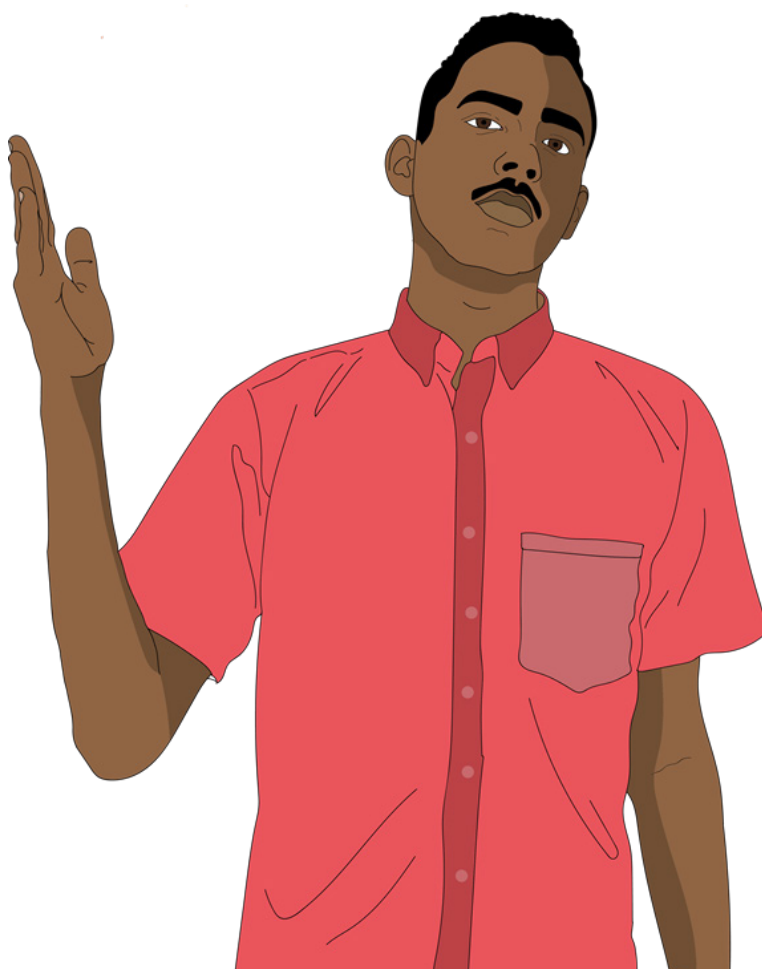
I A modo introductorio	7
II Objetivos	8
III Orientaciones para la realización de las actividades	8
IV Sugerencias durante el desarrollo del taller	9
Unidad Didáctica 1: Reflexionando sobre género	10
Actividad 1: “Tomando una postura”	18
Actividad 2 “Explorando el género”	20
Sugerencias de algunos recursos visuales para esta unidad	23
Unidad Didáctica 2: Caracterización de la Violencia de género	24
Actividad 1: Lluvia de ideas. “Origen del concepto y evolución”	28
Definición de la violencia de género	29
Actividad 2: Transformando los imaginarios y normas sociales frente a la violencia	31
Unidad Didáctica 3: Distintos tipos de Violencia contra las mujeres	34
Actividad 1: Distintos tipos de Violencia de género	37
Origen y transmisión de la violencia de género	40
Características de la violencia de género	42
Actividad 2: Cultura y característica de la violencia	43
Actividad 3: Video fórum “Te doy mis ojos” Manifestación de la Violencia	46
¿El acoso callejero, también es otra forma de violencia contra la mujer?	48
Actividad 4: Conociendo y reflexionando sobre el acoso callejero	51
¿Qué mitos hay sobre el acoso callejero?	53
Actividad 5: Reflexionando sobre los mitos y realidades sobre el acoso callejero	55
Manifiesta el acoso callejero	57
¿Cómo afecta en la práctica cotidiana de las mujeres el acoso callejero?	58
¿Por qué NO es culpa de las mujeres?	58
Actividad 6: Viviendo un ambiente inseguro	59
Actividad 6: Apoyando a cambiar la realidad	61
Sugerencias de algunos recursos visuales para esta unidad: cortometraje y canciones	63
V Glosario de términos	65
VI Referencias Consultadas	69

I. A modo introductorio

Esta guía, es una herramienta de apoyo de fácil manejo dirigida a jóvenes multiplicadores y multiplicadoras para la ejecución de procesos formativos que promuevan la igualdad y la eliminación de la violencia basada en el género.

El documento presenta una serie de acciones compuestas por objetivos y descripción de las actividades paso a paso. Estableciendo la duración en cada una de ellas y los recursos a utilizarse en las mismas. La idea es, que las y los jóvenes puedan encontrar los elementos necesarios para generar procesos reflexivos y debates sobre las problemáticas que aquí se abordan.

A fin de propiciar un espacio de aprendizaje y desaprendizaje que permita ampliar la visión sobre la igualdad y la violencia basada en género a través de la aplicación de metodologías participativas, con las que a corto plazo se puedan socializar los conocimientos adquiridos y los cambios experimentados por las y los jóvenes, convirtiéndose de este modo en agentes de cambio en favor de la promoción de una cultura de paz.



II. Objetivos

Objetivo General:

De manera general, con esta guía se busca promover en las y los jóvenes un cambio de comportamiento que apunte a la transformación de los imaginarios y normas sociales machistas y sexistas a través de la realización de acciones positivas en lo individual y lo colectivo favoreciendo así a la igualdad y la eliminación de la violencia basada en género en la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Comprender y analizar el concepto de género como una categoría sociocultural que no está determinado biológicamente.
- Explorar las creencias personales, opiniones y percepciones sobre los agentes socializantes y cómo estos perpetúan la desigualdad de género en el entorno socio-familiar.
- Reconocer y analizar la problemática de la violencia contra las mujeres en su cotidianidad.

III. Orientaciones para la realización de las actividades

Se recomienda que antes de iniciar los talleres la facilitadora o el facilitador motive a la elaboración de ciertos **acuerdos** y/o **compromisos**, que el grupo estará asumiendo durante el desarrollo del proceso. Se recomienda escribirlos en un papelógrafo o pizarra y colocarlo en un lugar visible del salón. Y hacer referencia a ellos cuando sea necesario. En cada taller se sugiere hacer un recordatorio de ellos y validarlos.

Estos son algunos ejemplos de acuerdos que se pueden utilizar durante el desarrollo del taller propuestos por (Obach, Sodler & Aguayo, 2010) en su manual “HOMBRES JÓVENES POR EL FIN DE LA VIOLENCIA Manual para facilitadores y facilitadoras”:

- ☐ Poner los celulares en silencio
- ☐ Respetar los turnos

- ☐ Derecho a pensar y sentir libremente
- ☐ Todas las opiniones son válidas
- ☐ Escuchar con atención, evitar interrumpir y quitarle tiempo de las intervenciones del grupo participante
- ☐ Lograr la empatía: ponerse en los zapatos del otro o de la otra
- ☐ Hablar siempre en primera persona. Por ejemplo: “yo siento”, “a mí me pasa”
- ☐ Compromiso con la confidencialidad: la experiencia de los otros participantes no puede ser comentada fuera del grupo
- ☐ Compromiso con la puntualidad y asistencia.

IV. Sugerencias durante el desarrollo del taller

Antes de iniciar el taller la facilitadora o el facilitador debe considerar los siguientes elementos para garantizar el buen desarrollo del mismo:

1. Inscripción y bienvenida de las y los jóvenes
2. Dinámica de presentación e integración del grupo
3. Objetivos y expectativas del grupo con relación al taller
4. Normas de convivencia (ver ejemplo en el punto III pueden plantearse otras)
5. Aplicación de un test previo y posterior al taller
6. Tiempos de los refrigerios y almuerzo
7. Perfil del equipo de facilitación
8. Evaluación del taller
9. Cierre

Es importante que la facilitadora o el facilitador, en función del perfil de los grupos con lo que estarían trabajando, se sientan en la libertad de hacer cualquier adaptación a los ejercicios que están propuestos en cada una de las unidades de trabajo. Haciendo un uso flexible de las actividades; cambiando el orden de los componentes, propiciando algunos ajustes si fuese necesarios o ejemplos para hacerlos más cercanos a la realidad de las y los participantes. Además, es clave la utilización de un lenguaje sencillo y claro que se adapte al grupo, así como animarles a actuar y pensar en conjunto.

En síntesis, la función de la facilitadora o el facilitador, “es crear y mantener un entorno de aprendizaje positivo, saludable y de confianza, en el que todas las personas participantes se sientan seguras/os de sí mismas/os y estén dispuestas/os a compartir experiencias, hablar con sinceridad y aprender juntas/os, logrando en el grupo que se respete la diversidad”. (Amnistía Internacional, 2011)

Unidad

Didáctica 1:

Reflexionando sobre género





Elementos conceptuales



¿Cómo surge el concepto de género?

Dos disciplinas específicas han contribuido desde las ciencias sociales a la construcción y definición de lo que conocemos hoy como género, inicialmente las acepciones estaban orientadas a concebirlas en tanto acto social e identidad. En este sentido, Clara Murguialday (2000), establece que el concepto género, como categoría de análisis, es acuñado por primera vez por el antropólogo John Money (1955), que propuso “el término rol de género para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres”, por otro lado, otros autores como Robert Stoller (1968), desde la psicología, “mientras estudiaba los trastornos de la identidad sexual, definió la identidad de género (gender identity, en inglés) y concluyó que ésta no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género” (Stoller, 1968).

Estas acepciones en torno al concepto género presentan iniciales aportes para lo que se pudiera establecer como diferencias entre características biológicas y, características sociales y culturales, de los hombres y las mujeres. En esta búsqueda en profundizar en demostrar que las características humanas consideradas como *femeninas* y *masculinas*, Tufró, Lucila (2018) destaca que unas de las principales contribuciones se enmarca a partir de los postulados de la pensadora existencialista y feminista francesa Simone de Beauvoir, quien con su célebre frase: “no se nace mujer, se llega a serlo”, refutó la noción

de que lo *femenino* y lo *masculino* se deba meras a condiciones biológicas, sino que, destaca la autora, son adquiridas mediante un complejo proceso de construcción individual y social (Tufró, 2018).

“Para comprender el concepto de género, es necesario primero diferenciarlo del concepto de sexo”. *Este último “alude a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el primero es una construcción social que cada cultura realiza sobre la diferencia sexual. Bajo esta premisa, el género es entendido como un producto social y no de la naturaleza, que se define tanto por las normas que cada sociedad impone sobre lo femenino y masculino, como a través de la identidad subjetiva de cada persona y de las relaciones de poder particulares que se dan entre hombres y mujeres en una cultura determinada”*. (Obach, Sodler & Aguayo, 2010)

“Así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje y la socialización”. La frase histórica de Simone de Beauvoir “no se nace mujer, se llega a serlo” sirve para ilustrar el concepto de género, enunciado que también puede ser aplicado a los hombres al decir: “no se nace [hombre], se llega a serlo” (Obach, Sodler & Aguayo, 2010).

“Al contrario de nuestro sexo, que es un dato biológico, las definiciones de género cambian de generación en generación, de una cultura a otra, y también dentro de diferentes grupos socioeconómicos o étnicos. Es muy importante comprender que si bien hay características sexuales universales que diferencian a hombres y mujeres, estas no deben traducirse en que unos y otras sean valorados de maneras desiguales, es decir, que se produzcan inequidades de género”. (Obach, Sodler & Aguayo, 2010)

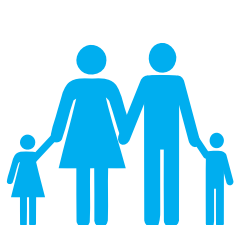
¿Qué son los roles de género?

Según (San Martín García, 2012) “los roles de género constituyen un conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos y actividades considerados socialmente apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. El rol (o papel) es una categoría del análisis sociológico que se refiere a las asignaciones relativas a las formas de ser, de sentir y de actuar que una colectividad señala a las personas que la integran, pero también a la forma en que las personas asumen y expresan en la vida cotidiana tales asignaciones. Así, los roles son especializaciones sociales generadas sobre la base de expectativas y exigencias colectivas y subjetivas, a partir de criterios tan variados como la raza, edad, religión, clase social o afiliación política” (San Martín García, 2012).

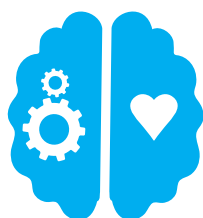
¿Cómo se aprenden las desigualdades de género?

Los atributos asignados a varones y mujeres son reforzados y sostenidos a través de espacios de socialización, que “es el proceso mediante el cual, desde el nacimiento, se aprende en un continuo intercambio con el exterior a desempeñar el rol de género que la cultura y la sociedad asigna a cada persona en función de su sexo biológico”. Donde las instituciones como: familias, escuelas, iglesias, medios de comunicación, comunidad, entre otras, dictan cómo se debe ser en cada una de las etapas de la vida de manera diferenciada para hombres y mujeres. (López, Ferrari, Lasa & Quezada, 2011)

En síntesis, el género describe los atributos de roles femeninos y masculinos que son:



**Determinados
por la sociedad**



**Aprendidos por
cada individuo**



**Sometidos a
un constante
proceso de
cambio**



**Determinados por
la organización
social, cultural y
económica**

Las diferencias de género han operado históricamente en la sociedad dominicana, instalando en el imaginario de las personas mandatos que profundizan las desigualdades entre hombres y mujeres, en las comunidades estas diferencias se ven reflejadas concretamente. en cómo es la participación en el espacio público y, cómo y cuáles espacios son asignados según el sexo, limitando con esto las posibilidades y potencialidades de desarrollo que tienen todas las personas. Es decir, “las formas enseñadas y aprendidas de socialización y de vinculación entre hombres y mujeres se concretizan en limitaciones mitos y estereotipos en las personas que reproducen inequidades, situaciones desiguales, ya que hacen que los roles atribuidos a hombres y mujeres parezcan naturales y de esta manera se convierten en moldes rígidos que impiden la igualdad de oportunidades entre los géneros”. (Tufró, Ruiz & Huberman, 2012)

Tufró, Ruiz & Huberman (2012), explican que “todo lo que ocurre y se desarrolla fuera del hogar, que es reconocido, de interés general, que otorga prestigio, éxito y lugar donde se distribuye el poder, que tiene importancia productiva es el ámbito de la masculinidad, donde los hombres deben ser responsables, productivos, asumir riesgos, ser conquistadores, competitivos, demostrar autoridad y en algunos casos ser agresivos”.

“Mientras que las mujeres se espera un manejo apropiado del espacio privado, reproductivo y doméstico, que carezcan de poder o prestigio social y que su trabajo sea mal o no remunerado. Además, de ser las encargadas de desarrollar actividades del hogar que incluye tareas de cuidado, de crianza y tareas domésticas, siendo buenas madres, cariñosas, generosas, sumisas, serviciales, sensibles, fieles y pacifistas, entre otras características”. (Tufró, Ruiz & Huberman, 2012).

“Este tipo de socialización que predomina en el mundo da como resultado relaciones entre hombres y mujeres caracterizadas por la desigualdad: lo que significa menores oportunidades, menos valoración y reconocimiento para las mujeres y un acceso distinto a recursos materiales, educativos, espacios deportivos, laborales, recreativos, entre otros”. (Ibídem, 2012).

Quienes desobedecen estos mandatos generalmente reciben sanciones o estigmas sociales.

Por ejemplo: cuando en una familia hay roles tradicionales invertidos, a los hombres se le señala como “hombre mamita” o “mujercita”. Mientras que a las mujeres que son exitosas, autónomas, aguerridas y agresivas en el plano laboral y/o político se les dicen que son “marimacho” o “esa mujer que parece un hombre”.

Según (Obach, Sodler & Aguayo, 2010) “existen muchos otros ejemplos que dan cuenta de la manera en que los mandatos y estereotipos de género operan en la sociedad. Vivir bajo el supuesto de que hombres y mujeres nacen con la obligación de realizar determinadas tareas y quedar excluidos o excluidas de otras, hace que las inequidades y desigualdades de género que existen en diversos planos se perpetúen: desigualdades en salarios, en los puestos de trabajo, en la distribución de tareas domésticas, en el acceso y control de los recursos, en el ejercicio y manejo del poder, entre otros elementos que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas”.

Las desigualdades que están presentes en la sociedad, así como en el comportamiento de hombres y mujeres, parten de la forma en que se socializa y educa a las personas en términos de género. Cambiar esta realidad no es una tarea fácil, pero no imposible. Hay que transformar una serie de aspectos y comportamientos reproductores de desigualdades que están presentes en la forma de interrelacionamiento.

En tal razón (Tufró, Ruiz & Huberman, 2012) definen el género como “una condición social y cultural construida históricamente. Un conjunto de características, actitudes, roles, valores, comportamientos que determinan lo que debe ser un hombre y una mujer, impuestos a cada sexo mediante un proceso de aprendizaje y socialización”.

“Las definiciones de género cambian según la generación, la cultura, los diferentes grupos socioeconómicos, étnicos y religiosos. El género atraviesa las relaciones sociales, determinando la distribución de responsabilidades, exigencias y obligaciones entre hombres y mujeres. Estas relaciones configuran identidades masculinas y femeninas, en tanto determinan qué es ser hombre y qué es ser mujer para cada sociedad. Modelos que interactúan a su vez con las definiciones que cada familia tiene, es decir que los modelos son “adaptados” por cada persona en relación con sus características familiares y personales (clase social, la etnia, el nivel educativo, la edad, la religión y el tipo de trabajo que se tenga)”. (Tufro, Ruiz & Huberman, 2012).

En “este sentido, el concepto de género permite visibilizar determinadas discriminaciones y desigualdades entre hombres y mujeres. Y es preciso comprender a qué responden, cómo se construyen esas desigualdades, cómo las incorporan las personas y cómo se transmiten de una generación a otra”. (Tufro, Ruiz & Huberman, 2012).

Identidades sexuales

Además del sexo al nacer, se concreta la intersexualidad, que se puede definir como una población que no posee las características sexuales biológicas binarias, ya que no solo los órganos sexuales y reproductivos externos que concretan el sexo biológico, sino también los órganos reproductivos internos y el desarrollo hormonal.

Según expertos, entre un 0,05% y un 1,7% de la población nace con rasgos intersexuales (ACNUDH, s.f.). Sin embargo, cuando una persona es intersexual, no significa automáticamente que se sienta atraída por ambos sexos. Intersexual tampoco significa lo mismo que transexual. Los transexuales tienen un género biológico distinto, pero sienten que no están en el cuerpo “correcto”.

La identidad sexual y la expresión de género son el resultado de una construcción social y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencialmente únicos. En otras palabras, en términos de lo humano, lo importante es ser únicos, de una forma individual y entender que las identidades son cuestiones de cómo el ser humano quiere expresar quien es.

Al mantener la rigidez por parte del patriarcado y no permitir otras identidades que no sean lo femeninos o lo masculino heterosexual, se crean procesos de discriminación y violencia hacia comunidades diversas (LGBTIQ), vulnerabilizando las diversidades y aumentando la exclusión social, limitando el acceso y el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

Actividad 1:

“Tomando una postura”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Reflexionar acerca de cómo impacta la construcción social del género en la cotidianidad de las y los jóvenes.

Materiales:

1. Laptop y proyector.
2. Papelógrafos.
3. Marcadores.
4. Cinta adhesiva.
5. Elaboración de dos letreros con las siguientes frases: Acuerdo'; 'Desacuerdo 'Sin Decisión'.
6. Presentación de PowerPoint: Tomando una posición (Si fuera necesario).

Descripción de la actividad: El grupo participante toma una postura sobre los aspectos de género que están ilustradas por diferentes frases. Las/los jóvenes también comparan y contrastan sus opiniones con el resto del grupo.



Antes de empezar:

La facilitadora o el facilitador revisa las frases o lista de afirmaciones (ver debajo) se eligen las frases que crea que dará lugar a más debate y reflexión por parte del grupo.

Si fuera necesario puede crear otras frases si así lo consideran. Estas deben ser claras y concisas que reflejen las creencias sobre el género en su contexto. Las frases son:

- ☐ “Una mujer decente no debe vestirse provocativamente, ni andar sola por las calles a altas horas de la noche” (OXFAM, 2018).
- ☐ Los hombres deben ser los proveedores, las mujeres cuidadoras y solamente hacen aportaciones complementarias.
- ☐ “Un hombre de verdad debe tener relaciones sexuales cuándo quiera y con quién quiera; las mujeres no” (OXFAM, 2018).
- ☐ “Los hombres deben aprovechar todas las oportunidades que se le presentan, generalmente las mujeres dan motivos” (OXFAM, 2018).
- ☐ Todas las mujeres deben ser madres.
- ☐ “Es normal que las mujeres aguanten violencia. Un hombre tiene el derecho de corregir o disciplinar el comportamiento de las mujeres” (OXFAM, 2018).
- ☐ Es más seguro para las mujeres si un hombre las acompaña en la calle.
- ☐ Las mujeres con hijos sólo deberían trabajar a tiempo parcial.
- ☐ Es normal que un hombre haga piropos a una mujer en las calles.
- ☐ Es responsabilidad de la mujer evitar el embarazo.
- ☐ Las prácticas de lesbianas y trans es mejor que se mantengan en privado.
- ☐ Las personas que se identifican como LGBTIQ+ tienen los mismos derechos que todas las demás personas.
- ☐ Los hombres deben controlar a las mujeres.
- ☐ Las emociones de las mujeres suelen interferir en su trabajo.
- ☐ Las oficinas deberían proporcionar un baño de uso universal (no de género).
- ☐ Una familia necesita un hombre para encabezarla.
- ☐ La mujer no tiene la suficiente autoridad para ocupar cargos directivos.
- ☐ La maternidad impide que las mujeres se centren en su trabajo.
- ☐ Las mujeres a veces se hacen las difíciles para tener relaciones sexuales.

Pasos a seguir:

En plenario: posturas y discusión.

La facilitadora o el facilitador, con anterioridad, preparan su listado de afirmación. Y prepara los dos letreros con las frases: Acuerdo y Desacuerdo, las cuales deben ser colocadas en un lugar visible del salón.

Elija un espacio que permita el fácil desplazamiento del grupo.

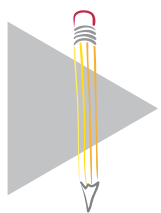
La facilitadora o el facilitador, lee las afirmaciones y/o expresiones, realzando la idea de que es importante reflexionar con cada una de las frases en la medida que se van leyendo.

El grupo deberá ubicarse según su creencia de si está de acuerdo o en desacuerdo con el mandato leído. Para ser más interactivo, pida al grupo de participantes que se reúnan alrededor de la facilitadora o el facilitador.

Díales que van a leer algunas frases y pida que consideren ¿Cómo se sienten acerca de cada una de estas frases leídas? ¿Qué sentimientos le genera? ¿Por qué?

Explique que va a elegir a personas al azar para explicar su posición, y que cualquier persona puede moverse durante el debate si cambia de opinión. Con relación al mandato: Acuerdo y Desacuerdo.

Recordar a las y los jóvenes que en esta actividad NO se trata de tener razón o no, sino de examinar las diferentes perspectivas y ver dónde el grupo se sitúa en términos de sus opiniones sobre las cuestiones de género. Se recomienda, no tomar más de tres minutos para discutir cada frase.



Consejos para la facilitadora o el facilitador:

Esta actividad es una buena manera de conseguir una idea de los distintos puntos de vista y opiniones de las/los jóvenes. Tome nota de las actitudes por parte del grupo y utilícela para conocer su nivel de resistencia o no respecto al tema.

Los debates de esta actividad generan buenos ejemplos de actitudes de género. Mantenga la actividad en movimiento, pero haga que sea relajado y divertido y sobre todo de un buen aprendizaje en lo personal y en lo colectivo.

Explique que esto es simplemente una actividad de calentamiento y que habrá mucho tiempo para debates durante el proceso de formación del grupo.

En algunos contextos, este ejercicio podría llevar a las y los jóvenes a responder según lo que crean que se espera de ellas/os, en lugar de expresar sus propias opiniones.

Si le parece, que puede ser el caso, hable de cómo en los talleres de género y violencia, siempre es mejor decir lo que realmente sentimos para permitir al grupo aprender de todas las experiencias individuales y colectivas.

Antes de cerrar con el ejercicio

Resalte las frases donde se registraron las mayores reacciones (acuerdo o desacuerdo). Es importante considerar la diversidad que pueda ver en el grupo, ya que los talleres de género y violencia siempre reúnen a grupos de diversas procedencias, diversidad y creencia, lo que proporciona oportunidades de aprendizaje. **Resalte** que esta actividad invita a los grupos a darse cuenta de sus actitudes acerca del género y que este es un paso clave para entender cómo pensar acerca de la importancia de cuestionar los imaginarios y normas sociales tóxicas en la cotidianidad de cada joven y su entorno social.

Finalización de la actividad.

Actividad 2: “Explorando el género”

Duración: 1 hora y 15 minutos.

Objetivos:

- Introducir el concepto de género como una categoría social y cultural que no está determinado biológicamente.
- Indagar las creencias personales, opiniones y percepciones sobre el género.
- Explorar la interseccionalidad entre género y otras categorías sociales.

Materiales:

1. Laptop y proyector.
2. Rotafolios y papelógrafos varios.
3. Marcadores.
4. Cinta adhesiva.
5. Presentación de PowerPoint o pueden utilizar papelógrafos (opcional).

Descripción breve: Las y los jóvenes analizan su condición de ser mujer y ser hombre en una sociedad que refuerza los estereotipos de género sobre la base de una cultura machista y patriarcal.



Antes de empezar:

La facilitadora o el facilitador se percata de tener todos los materiales que se estarán utilizando en el desarrollo del ejercicio de los grupos. Este se refuerza con la primera actividad “Tomando una postura”.

Pasos a seguir:

Las y los jóvenes se forman en grupos pequeños de 6 a 7 personas, la facilitadora o el facilitador motiva a que el equipo dibuje dos siluetas (mujer/hombre). Cada grupo elige un espacio del salón donde se encuentre más a gusto.

Se entrega a cada participante dos tarjetas. En una se pide que escriban una palabra que explica qué significa ser mujer; en la otra tarjeta se pide que escriba una palabra que describe qué significa ser hombre.

La facilitadora o el facilitador señalan al grupo de jóvenes, que es importante colocar palabras que la sociedad considera necesarias para definir la femineidad y masculinidad.

Luego cada participante coloca las palabras en alguna parte del cuerpo de la silueta que representa el concepto de hombre y mujer que eligió.

Se leen las palabras y se invita al grupo a observar las diferencias. Se indica que estos aspectos se van a profundizar en el ejercicio posterior. Tratando de entender por qué pensamos de esta forma.

Conformados los grupos (dependerá de la cantidad de jóvenes), la facilitadora y facilitador solicita que se separen por sexo (Por Ej.: 4 mujeres y 4 hombres). Se explican que van a realizar un trabajo de análisis de quiénes son en función de ser mujeres y hombres.

Se entregan papelógrafos y marcadores, se pide al grupo que reflexione sobre los siguientes aspectos:

El grupo de mujeres trabajara con las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Qué significa para ti ser mujer?
2. ¿Cuáles son las cosas que te han permitido hacer por ser mujer?
3. ¿Cuáles son las cosas que te han prohibido hacer por ser mujer?

El grupo de hombres trabajara con las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Qué significa para ti ser hombre?
2. ¿Cuáles son las cosas que te han permitido hacer por ser hombre?
3. ¿Cuáles son las cosas que te han prohibido hacer por ser hombre?

Recuerde al grupo la importancia de que todas/os participen en la discusión. Puede pedirles que presente sus resultados de manera creativa; mediante sociodrama, teatro, dibujos, canciones o reguetón, o una presentación etcétera, con lo que se sientan más cómodas/os. En este momento, los grupos presentan el resultado de sus reflexiones.

La facilitadora o el facilitador, prepara una presentación sobre los “Conceptos claves de género. Esta puede ser en PowerPoint o papelógrafos. El material de apoyo pueden extraerlo del glosario de términos que está contenido en la guía. (Ver al final del documento). Aquí, se refuerza cualquier duda e inquietud que pudiera surgir durante la presentación de los grupos.

Es importante que el facilitador o la facilitadora aclare, el significado de ser mujer y hombre en función de los roles de género, la socialización de género y la división del mundo privado y público en función del sistema sexo/género y cómo esto hace que las identidades estén condicionadas al aprendizaje de género.

Seguidamente, el moderador o moderadora invita al grupo a relacionar este aprendizaje con los permisos y prohibiciones, indicando qué se permite a las mujeres y se prohíbe a los hombres y viceversa.

Para cerrar con el ejercicio, la facilitadora o el facilitador vuelve al concepto de género y su importancia en la vida cotidiana. Finalmente, pida al grupo a colocarse en parejas y conversar sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué es importante cuestionar los roles de género?
2. ¿Qué temores nos produce generar cambios de género?
3. ¿Qué cosas podemos empezar a hacer diferente, relacionado al género?
4. Estos aspectos, cada pareja se compromete a darse seguimiento durante el proceso de formación del grupo y antes de terminar el proceso, externa lo realizado.

Finalización de la actividad.

Sugerencias de algunos recursos visuales para esta unidad:

1. Video - Girl and Boy. (Traducción niña y niño):

<http://www.youtube.com/watch?v=pF1j22x-yU8>

2. El sueño imposible. Animación sobre la desigualdad de género:

<https://www.youtube.com/watch?v=k6BxVJVGH-4>

3. Igualdad y No Discriminación:

<https://www.youtube.com/watch?v=-4o6tQkJdwo>

4. Video - Estereotipos y Roles de Género:

<https://www.youtube.com/watch?v=d36phzZib90>

5. Caricatura de los Roles de Género:

<https://www.youtube.com/watch?v=GwQ4Ngc9Glg>

6. Discriminación de género en las caricaturas:

<https://www.youtube.com/watch?v=ho06Wp3dYRY>

Unidad
Didáctica 2:
Caracterización
de la violencia
de género





Elementos conceptuales



Origen del concepto y evolución

La violencia es un hecho que afecta a la mayoría de las mujeres jóvenes en el país. Los mandatos de la cultura de la dominación determinan las formas que elegimos para relacionarnos. En este sentido, las pautas de regulación del género establecen la supremacía masculina y la dependencia de las mujeres; estos valores fijan la violencia como una pauta válida de relacionamiento cotidiano. Siendo esta un problema social que afecta el desarrollo del país, la calidad y el bienestar de las personas, porque cuando se vive en situaciones de violencia se afectan todas las capacidades: personales, laborales, afectivas y económicas, pese a que estas son las actividades que aseguran el buen de vivir de las personas individual y colectivamente. Por lo que es vital desarrollar actividades que permitan avanzar en su erradicación (Tineo Durán, 2015).

Según Oxfam Internacional, en su “informe *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*” (2018), en la *región* “ocho de cada diez mujeres y hombres jóvenes creen que las violencias contra las mujeres son producto de las enormes desigualdades de género que vivimos, y siete de cada diez creen que la violencia contra las mujeres es un problema grave y que las autoridades deberían hacer algo” (Oxfam, 2018).

“El reconocimiento de la violencia de género como problema social se produce como resultado de la toma de conciencia de las condiciones de desigualdad entre los géneros que afectan a las mujeres en todo el mundo” (ONU, 1993). El “reconocimiento internacional de la violencia de género como un grave problema social que viola los derechos humanos de las mujeres e impide el desarrollo de la igualdad y la paz social, ha estado estrechamente ligado al activismo de las organizaciones de mujeres y al compromiso que los Estados han ido asumiendo a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ha promovido diferentes conferencias mundiales en las que se ha analizado en profundidad el problema de la discriminación contra las mujeres” (Ibídem , 1993). Como son:

AÑO	CONFERENCIA	APORTES
1975	La Conferencia Mundial de México	En la que “se identificaron tres objetivos que se convirtieron en la base de la labor de las Naciones Unidas para promover la igualdad, el desarrollo y la paz. 1. La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género. 2. La integración y la plena participación de las mujeres en el desarrollo. 3. La contribución, cada vez mayor, de las mujeres en el fortalecimiento de la paz mundial” (ONU, 1975).
1979	Asamblea General de las Naciones Unidas	Se aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocidas por sus siglas en inglés CEDAW). Es uno de los instrumentos jurídicos clave en la lucha contra la discriminación de las mujeres.
1980	2ª Conferencia Mundial de Copenhague	Tuvo “entre sus objetivos comprobar los avances realizados respecto a las metas establecidas en la 1ª Conferencia, así como el análisis de los obstáculos que existen por parte de los Estados para aplicar y respetar la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer” (Copenhague, 1980).

AÑO	CONFERENCIA	APORTES
1993	Asamblea General de las Naciones Unidas	Se aprobó el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda exclusivamente el tema de la violencia. El artículo 1º de esta Declaración define la violencia contra la mujer como <i>“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”</i> (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
1994	Convención Belem do Pará	En Brasil fue suscrita “la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belem do Pará”. La cual desarrolla una serie de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres.

Fuente. 1 Elaboración propia en base a conferencias hito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y aportes.

Actividad 1:

“Origen del concepto y evolución”

Duración: 30 minutos.

Objetivo: Utilizando la técnica del **“Cuchicheo”**, reflexionar con el grupo de jóvenes sobre el origen y evolución de la violencia de género.

Materiales:

1. Fotocopias del material de apoyo contenido en la Unidad Didáctica 2 (Caracterización de la violencia de género).
2. Hojas en blanco y papelógrafos.
3. Lápiz y marcadores.

Descripción de la actividad: El grupo se forma en parejas y comenta sobre sus conocimientos acerca del origen y evolución de la violencia de género, durante (3) minutos. Guiado por la facilitadora o el facilitador en un papelógrafo escriben lo que más le llamó la atención con relación al origen y evolución de la violencia de género, tomando en cuenta el contenido que le fue entregado (Unidad Didáctica 2). Es importante que la facilitadora o el facilitador destaque los Convenios y Convenciones a las que el país es signatario.



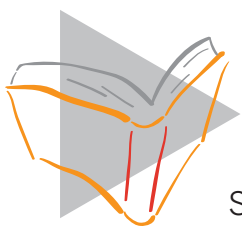
Mensaje clave:

Es importante que las y los jóvenes conozcan y reflexionen sobre los avances que se han logrado en términos de las Convenios, Conferencias y Cumbres internacionales que han favorecido a la visibilidad de la desigualdad de género que viven las mujeres con relación a los hombres y rol que ha jugado las Naciones Unidas para promover la igualdad de género a nivel mundial.

Antes de empezar:

Se recomienda pedir al grupo que en pareja lean bien la información (fotocopia) para que puedan expresarlo en la puesta en común. La facilitadora o el facilitador reforzará cada uno de los procesos que han favorecido a la visibilidad de la problemática sobre la desigualdad y la violencia de género.

Finalización de la actividad.



Definición de la violencia de género

Según Oxfam Internacional en su “informe *Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres*” (2018), en la región “ocho de cada diez mujeres y hombres jóvenes creen que las violencias contra las mujeres es producto de las enormes desigualdades de género que vivimos, y siete de cada diez creen que la violencia contra las mujeres es un problema grave y que las autoridades deberían hacer algo” (OXFAM, 2018).

De igual forma el informe destaca que el “84% de mujeres y hombres jóvenes cree que la violencia contra las mujeres es producto de las desigualdades, el 67% cree que la disminución de las consecuencias del machismo es responsabilidad de los Estados y el 62% de los hombres de 15 a 19 años de la región justifica la violencia sexual por el consumo de alcohol en los varones y que el 72% vincula las agresiones a las mujeres con la ropa que estas usan” (OXFAM, 2018).

Estos imaginarios alimentan las diversas formas de violencias contra las mujeres, muchas veces agudizando, naturalizando y legitimándolas. Por ello desde los años 90, hay un marcado interés de erradicar la violencia contra la mujer.

En la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer contenida en la resolución AG 48/104 “se reconoce la violencia de género como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre

el hombre y la mujer y como uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a permanecer en situación de subordinación respecto del hombre” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).

“Este documento recoge el compromiso de la comunidad internacional en la lucha en contra de la violencia hacia la mujer, que afecta a todos los países del mundo, denuncia que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de estas de gozar de sus derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre y reconoce que la violencia contra la mujer en la familia y en la sociedad es generalizada y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas” (Ibídem, 1994). “Esta declaración supuso un avance histórico en la lucha contra la violencia hacia las mujeres por:

- ☐ Considerar que las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres son violaciones de los derechos humanos.
- ☐ No limitar la definición de violencia a la violencia física, incluyendo también la violencia psicológica, la violencia sexual, las amenazas y la privación de libertad, tanto en el contexto familiar como en el de la comunidad o el estado.
- ☐ Plantear que se trata de una forma de violencia basada en la ideología de género. El origen de la violencia contra las mujeres está en la discriminación que sufren las mujeres como consecuencia de la ancestral desigualdad en la distribución de roles sociales”, de modo que el factor de riesgo para padecerla es precisamente ser mujer.



Actividad 2:

“Transformando los imaginarios y normas sociales frente a la violencia”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Analizar con el grupo “la metáfora de los tres espejos y su impacto en los imaginarios y las normas sociales, que perpetúan la violencia contra la mujer” (OXFAM, 2018).

Materiales:

1. Fotocopias del material “Informe Rompiendo Moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres”. Pág. (16/24).
2. Papelógrafos.
3. Lápiz y marcadores.

Descripción de la actividad: Para la realización de esta actividad, se utilizará “la metáfora de los tres espejos que son: espejos deformantes, espejos con aumento y los espejos desgastados”. Veremos cómo los estereotipos de género perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas.



Mensaje clave:

La violencia nos toca a todas y todos no importa la clase social, el nivel educativo, ni tampoco la ubicación geográfica, es un fenómeno que ocurre en todas las sociedades, de una u otra forma. Es importante situar que podemos recibirla, darla o ser testigo/a de ella, o sea de forma directa o indirecta nos toca. Entender esta dinámica es muy importante para prevenirla (Tineo Duran, 2015).

Antes de empezar:

La facilitadora o el facilitador, explica los objetivos de la actividad. Se indica que es un momento para reconocer, reflexionar sobre el impacto y la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las niñas. Para la realización de este ejercicio, se recomienda que las y los jóvenes tengan la fotocopia del material de apoyo y motivar la lectura de este antes de llegar a la próxima jornada.

Pasos a seguir:

La facilitadora o el facilitador proceden a la división de grupos de unas 6 a 7 personas. Cada grupo reflexionará, acerca de uno de los espejos que será asignado por la facilitadora o el facilitador (los espejos deformantes, los espejos con aumento y los espejos desgastados).

Es de vital importancia para la comprensión del ejercicio que los grupos hagan una buena lectura de cada una de las definiciones de los imaginarios y normas sociales que presentan cada uno de los espejos. De ahí, la necesidad de entregar el material fotocopiado con antelación.

La facilitadora o el facilitador proceden a la designación de cada uno de los grupos de trabajo, con el espejo que le toca trabajar.

Grupo # 1: Analizará el **diagrama 2.** (Espejos deformados) leer el contenido de la página 17-19.

1. El grupo analizará el impacto de la violencia con relación a las creencias y/o comportamientos que presenta el diagrama frente a la realidad que viven las mujeres, las niñas y otros grupos vulnerables de la población.
2. Hacer una discusión y reflexión sobre los % que aparecen desagregados por sexo. Analizar el por qué y que hacer frente a ellos.
3. Analizada la situación. El grupo deberá de presentar un plan mínimo de posibles acciones que promuevan la eliminación de esas creencias y comportamientos y vincularlo a la campaña de Resetéate, haciendo énfasis en romper con los modelos tóxicos de ser “hombre y ser mujer”.

Grupo # 2: Analiza el **diagrama 3** (Espejos con aumento) leer el contenido de la página 21-23.

1. El grupo analizara el impacto de la violencia con relación a las creencias y/o comportamientos que presenta el diagrama frente a la realidad que viven las mujeres y las niñas.
2. Hacer una discusión y reflexión sobre los % que aparecen en el material de apoyo. Estos deben de estar desagregados por sexo.
3. Analizada la situación, el grupo deberá presentar de forma creativa posibles acciones que promuevan la eliminación de esas creencias y comportamientos, en su entorno social.

Grupo # 3: Analizar el **diagrama 4** (espejos desgastados) leer el contenido de la página 23-25.

1. ¿Qué impacto tiene la violencia para los jóvenes, con relación a las jóvenes?
2. ¿Qué consecuencias tiene la violencia para las relaciones interpersonales que establecen las/os jóvenes y como desnaturalizar?
3. ¿Cómo afecta la violencia de género el desarrollo de los países?

Pida a los grupos (3) que, durante la reflexión y el análisis de los diagramas, consideren las diferencias de género, las edades, interseccionalidad, racismo, el sexismo entre otras realidades que consideren relevantes e inclusiva.

Finalmente, cada grupo presenta su reflexión y la facilitadora o el facilitador realiza la retroalimentación por si quedara alguna inquietud por parte de las/os jóvenes.

Finalización de la actividad.

Unidad

Didáctica 3:

Distintos tipos de violencia contra las mujeres





Elementos conceptuales



Para hablar de violencia contra las mujeres, “se ha empleado una diversidad de términos haciendo referencia de un mismo problema; se habla habitualmente de violencia contra la mujer, violencia de género, violencia doméstica, malos tratos, violencia intrafamiliar o violencia de pareja”. Estos suelen emplearse como sinónimos y no todos lo son, ya que cada uno de ellos incide en aspectos y características que “repercuten en la percepción que tiene la sociedad y los y las profesionales sobre el problema (incluyendo el tratamiento que le dan los medios de comunicación” a cada uno de estos conceptos) (ONU, 1994).

Como se ha planteado en reiteradas ocasiones, “la violencia machista se debe prevenir y erradicar. Para eso, transformar los imaginarios y las normas sociales nocivas es uno de los retos más significativos, además de asumir que las creencias y comportamientos contruidos en clave machista, sexista y racista son parte de las causas estructurales de las desigualdades que alimentan las diversas formas de violencias contra las mujeres” (OXFAM, 2018).

Es necesario realizar una diferenciación entre las distintas manifestaciones que se han empleado para denotar la violencia contra las mujeres:

VEAMOS ALGUNAS DEFINICIONES.	
Violencia doméstica	“Violencia doméstica cuando una persona trata de controlar y de ejercer poder sobre su pareja en el contexto de una relación sentimental. Pueden darse diferentes tipos de abuso: físico, emocional, sexual o financiero. En la mayoría de los casos, los maltratadores son varones y las víctimas, mujeres” (DCSafe, s.f.).
Violencia familiar o intrafamiliar	“Todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física, o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardia, cónyuge, ex cónyuge, conviviente, ex-conviviente o pareja consensual o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia” (Lopez Rosales, Moral de la Rubia, Diaz Loving & Cienfuegos Martinez , 2013)
Violencia de género	“Toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución” (Ley N° 24-97, 1997).
Violencia contra la pareja	“Se puede definir violencia de pareja como un ejercicio de poder, en el cual, a través de acciones u omisiones, se daña o controla contra su voluntad a aquella persona con la que se tiene un vínculo íntimo, ya sea de noviazgo (relación amorosa mantenida entre dos personas con o sin intención de casarse y sin convivir), matrimonio (relación de convivencia y mutuo apoyo entre dos personas legalmente instituida y que suele implicar un vínculo amoroso) o cohabitación (relación amorosa entre dos personas que conviven con o sin intención de casarse y que puede tener un reconocimiento legal distinto al matrimonio)” (Moral y López, 2012)
Violencia sexista	“Es el modelo de organización social jerárquico que privilegia a los hombres y oprime a las mujeres. Estas estructuras de poder se reflejan en lo cotidiano y conforma un estilo de vida que normaliza la desigualdad” (ONU, 1994).
Violencia económica	Es el control sobre los recursos, negación o privación de la libertad para el manejo libre de las finanzas.

Fuente. 2 Elaboración propia en base a tipos de violencia y definiciones. (ONU, 1994).

Actividad 1:

“Distintos tipos de Violencia de género”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Analizar con el grupo los distintos tipos de Violencia contra las mujeres y cómo enfrentarla.

Materiales:

1. Hojas en blanco (4 hojas por participantes).
2. Lápiz.
3. Cartulina y papelógrafo.
4. Marcadores.

Mensaje clave:

La mayoría de las personas han “sido testigos o protagonistas de alguna forma de violencia en su entorno comunitario, escolar y/o familiar. Estos episodios suelen dejar huellas psicológicas como: miedo, impotencia, dolor, pena, rabia y deseos de venganza. Hay pocos espacios sociales para conversar sobre estas situaciones en la que se termina siendo víctimas o testigos de violencia, y sobre los sentimientos que generaron esas circunstancias. La violencia es un asunto muy serio, tiene costos humanos muy grandes, causa mucho dolor y algunas veces la muerte. Todos/as somos corresponsables de eliminar y/o disminuir la violencia en las relaciones humanas y en nuestro entorno” (Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010).



Descripción de la actividad:

La facilitadora o el facilitador, prepara al grupo dando las orientaciones de cómo será realizada la actividad y cuáles son las pautas a seguir.

Orientaciones tomadas del manual “Previniendo la violencia con jóvenes: Talleres con enfoque de género y masculinidades Manual para facilitadores y facilitadoras” (Obach, Sodler & Aguayo, 2010)

Paso #1

Coloca cuatro cartulinas en lugares visibles del salón, poniendo uno de estos títulos por cartulina:

“Título 1: Violencias que he recibido

Título 2: Violencias que he practicado.

Título 3: ¿Cómo me he sentido cuando he recibido violencia?

Título 4: ¿Cómo me he sentido cuando he practicado violencia?”

Paso#2

“Explica que el propósito de la actividad es hablar tanto de la violencia que ejercemos, como de aquella que es practicada contra nosotras/os, y conversar sobre nuestros sentimientos en esas situaciones”.

Paso #3

“Entrega a cada participante cuatro hojas de papel tamaño carta. Pide a cada participante que copie los cuatro títulos y/o conceptos expuestos, uno en cada hoja, y que escriba en cada una alguna experiencia o sentimiento según corresponda. No es necesario escribir con mucho detalle, basta con una idea o frase”.

Paso #4

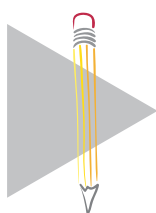
“Una vez que hayan escrito las respuestas, pide que cada participante pegue sus respuestas en la cartulina correspondiente y que, al hacerlo, lea en voz alta sus respuestas a todo el grupo” (Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010).

Paso #5

Seguidamente, propicie una discusión grupal sobre los resultados. Para ello la facilitadora o el facilitador puede apoyarse en lo siguiente, haciendo énfasis en las que consideres más apropiada para el grupo:

1. “¿Cuáles son las violencias más frecuentes que aparecen en las respuestas?”

2. ¿Cómo nos sentimos cuando hemos sido víctimas de alguna violencia?
3. ¿Conversaron con alguien (familiar, amigo/a, profesor/etc.) tras haber recibido algún tipo de agresión o violencia?
4. ¿Qué huellas o marcas (físicas y psicológicas) pueden quedar en una persona que ha sufrido violencia?
5. ¿Una persona que ha sido objeto de violencia, estará más predispuesto a usar violencia?
6. ¿Cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?
7. ¿Qué nos ayudaría a ponernos “en los zapatos” de quién sufre o ha sufrido alguna violencia?
8. ¿Tenemos conciencia del daño que produce la violencia en la vida de las personas?” (Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010).



Nota: “Al cerrar la conversación es muy importante reconocer la confianza que el grupo ha tenido en compartir estas experiencias. Se recomienda también recordar que todo lo conversado es confidencial, por ende, no se debe hablar fuera del espacio la experiencia que otro compañero o compañera haya compartido en la sesión” (Obach, Sodler & Aguayo, 2010).

Paso #6

Al finalizar el debate, la facilitadora o el facilitador, retoma el tema de los diversos tipos de violencia y lo vincula con el trabajo que realizaron las/os jóvenes. Es importante que el grupo quede muy claro con las denominaciones de los diferentes tipos de violencia de género.

Finalizada la actividad, se recomienda dejar al grupo una tarea para presentar en el próximo taller:

Observar y registrar en un cuaderno, durante toda la semana, imágenes o situaciones de violencia de cualquier tipo que encuentren en su entorno comunitario o familiar, en medios de comunicación y en cualquier otro espacio de interacción, como escuela, trabajo, etcétera.

Para la próxima sesión de trabajo, la facilitadora o el facilitador inicia el trabajo con la presentación de lo que hicieron (tarea) las/ los jóvenes.

Finalización de la actividad.

Origen y transmisión de la violencia de género



“La violencia de género procede de la desigualdad entre hombres y mujeres y es el resultado de la creencia, alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado. La violencia contra las mujeres se convierte en una estrategia de dominio al servicio de los hombres maltratadores, que la utilizan si la consideran necesaria para mantener su poder, para ejercer su derecho a ser cuidado, atendido y obedecido, para agredir a otros hombres en los cuerpos de “sus” mujeres, y para intimidar y aterrorizar cuando sienten miedo a ser abandonados” (De Andres, 2006).

La “cultura patriarcal y los valores derivados de la misma establecen mecanismos a través de los cuales se prioriza lo masculino frente a lo femenino. Esta es la raíz, tanto de las desigualdades y discriminaciones sociales contra las mujeres, como de la violencia de género” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009). Por consiguiente, la estructura patriarcal conforma la siguiente organización social:

En la misma línea (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009) “plantean la división de la vida social en dos esferas: **la pública y la privada**. **La primera** comprende aquello que tiene que ver con el trabajo remunerado, la política y la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos que afectan a toda la población; **la segunda** está relacionada con el ámbito doméstico, tanto en lo que se refiere al cuidado de este espacio, como en lo que respecta al cuidado de las personas y de las relaciones que se dan en el mismo”.

“Se asigna a cada uno de los sexos una de las dos esferas, a saber: **la pública para los hombres, la privada para las mujeres**. Se justifica esta designación en atención a las cualidades que, según el patriarcado, poseen de manera natural las personas en función de su sexo. Es decir, considera que los hombres por el hecho de serlo poseen unas cualidades que les facultan para la realización de tareas en el ámbito público y las mujeres a su vez, poseen de manera natural aquellas que tienen que ver con las tareas relacionadas con la esfera privada” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009)

Por último, (Castro, Gil Ruíz e Ignac, 2009) otorgan “diferente valor a cada uno de los ámbitos, considerando valioso e importante aquello que tiene que ver con lo público, dotando a este espacio de consideración social, de poder y de recursos. En cambio, lo privado se presenta como ausente de valor, sin posibilidad de acceso directo al prestigio social, ni al manejo de recursos o de poder”. En el primero, la moneda de cambio es el dinero; en el segundo, los afectos. Como podemos ver, esto posee un fuerte componente cultural, que:

- 1) “Conlleva el establecimiento de una serie de normas sociales en función del papel que tienen que desempeñar cada uno de los géneros.
- 2) Impone a las personas a través de los estereotipos unas pautas de comportamiento que mantienen y reproducen la desigualdad en las estructuras de poder” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).

La “sociedad, a través de los estereotipos de género, designa las expectativas de conducta social para mujeres y para hombres y trasmite lo que debe ser un comportamiento normalizado en las personas en función de su sexo. Estos modelos impuestos de conducta se concretan en una serie de habilidades,

capacidades, funciones, expectativas, gustos, responsabilidades, etcétera, que se consideran propias de un sexo u otro” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).

“Los estereotipos de género se adquieren desde la primera infancia como resultado del proceso de socialización de las niñas y de los niños. Este es diferenciado para que unas y otros adquieran diferentes formas de pensar, de relacionarse, de actuar, de sentir, etcétera. De este modo, las niñas y los niños van interiorizando todo aquello que se considera masculino y femenino, conformándose así identidades de género diferenciadas” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).

Características de la violencia de género

“Para entender en toda su complejidad la problemática de la violencia de género, existen una serie de aspectos que facilitan su comprensión y que permiten distinguir la violencia de género de otras violencias. Las características son las siguientes”:

1. “Tiene un importante componente social, al asentarse en estructuras de poder desigual y en la idea de superioridad moral e intelectual del hombre con respecto a la mujer” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
2. Tiene “un carácter instrumental, se ejerce para dominar a las mujeres y mantener al mismo tiempo el control sobre el orden social” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
3. “Es estructural e institucional, está presente y reproducida a través de múltiples relaciones y contextos sociales” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
4. “Se trata de un fenómeno social transversal, está presente en todos los estamentos sociales y culturales, así como en todas las edades. Además de afectar gravemente a las víctimas, su impacto se deja sentir en toda la sociedad” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
5. “Es ideológica, porque se legitima como natural y normal, cuando la realidad es que se sustenta y reproduce mediante sistemas complejos de control social sobre las mujeres” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
6. “Como todo tipo de violencia, es aprendida y aprehendida. A los hombres se les permite el uso de la violencia y la agresividad como manera de expresión y de control, hasta tal punto de tolerarse y justificarse socialmente, mientras que de las mujeres se espera obediencia y empatía” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).
7. “Pasa desapercibida y es de difícil visualización, lo que dificulta su denuncia y su reconocimiento social como problema. Estas dificultades explican que la sociedad crea que el problema se exagera o desenfoca” (Castro, Gil Ruíz & Ignac, 2009).

Actividad 2: “Cultura y Característica de la violencia”

Duración: 2 horas.

Objetivo: Analizar con las y los jóvenes cómo impacta la violencia de género en la construcción de lo público y privado y cómo se perpetúa en el entorno socio-familiar y en los medios de comunicación.

Mensaje clave:

“La violencia está presente en distintas intensidades y se manifiesta de diferentes formas. Algunas formas de violencia son más visibles que otras, como son los homicidios o conflictos armados. Violencias como el maltrato infantil, la violencia en las escuelas, la violencia hacia las mujeres y niñas y otros grupos vulnerables que han estado históricamente invisibilizadas en nuestra sociedad. Aprender a reconocer la violencia en sus distintas manifestaciones es el primer paso para poder prevenirla y cambiar los imaginarios sociales que persisten y se mantienen en la sociedad” (Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010).

Materiales opcionales:

1. Periódico y revistas.
2. Pegamento escolar.
3. Tijeras.
4. Papelógrafos, marcadores y lápiz.
5. Imágenes que presenten diferentes tipos de violencia.



Desarrollo:

- Para la realización de esta actividad se requiere que las y los participantes hayan observado situaciones de violencia en su entorno, durante el fin de semana.
- Las y los participantes van anotando los actos de violencia que vean en su entorno. La facilitadora o el facilitador sugiere que observen en sus escuelas, universidades, en sus hogares, en la calle, en los lugares de trabajo, en el barrio, la comunidad, en los medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, revistas, redes sociales, etc.), y en cualquier otro lugar que frecuenten.
- Interesa que registren cualquier forma de agresividad o violencia, por sutil o cotidiana que parezca. Pueden escribir palabras, frases o sentimientos, y algunos pensamientos que tuvieron sobre la violencia observada
- Lo pueden presentar utilizando y recortando figuras u otros materiales visuales que apoyen sus observaciones.
- Inicie la sesión preguntando si todos/as pudieron realizar las observaciones y realizar las anotaciones. Si alguien no realizó la observación, la facilitadora o el facilitador dedica 10 minutos a que recuerden y anoten formas de agresión o violencia que observaron durante el fin de semana.
- Divide a las y los participantes en grupos de 3 a 4 personas y pide que presenten o dialoguen en su grupo, dando cuenta de los episodios de violencia que observaron. Al formar los grupos, solicita que se nombre un/a relator/a quien presentará las conclusiones de su grupo después en plenario.
- La facilitadora o el facilitador deberá asignar un tiempo de (15 a 20 minutos) para que los grupos discutan sobre lo que observaron durante el fin de semana, busquen similitudes y diferencias entre lo que observaron, y hagan conclusiones de lo discutido en el grupo.
- Solicitar al grupo que se ubiquen haciendo un círculo, y a las/os relatoras/es que hagan una pequeña presentación de las conclusiones a las que llegaron en sus grupos. Tras cada presentación, pregunta a las/os demás miembros de ese grupo si agregarían algo a lo que presentó el/la relator/a.
- Cuando todos los grupos hayan presentado sus conclusiones, discutan en plenario las siguientes preguntas:
 1. ¿De qué nos dimos cuenta en la observación?
 2. ¿Qué nos llamó la atención?
 3. ¿Cuáles son los tipos de violencia más comunes que vemos a nuestro alrededor?
 4. ¿En qué lugares observamos más violencia?
 5. ¿Cómo nos sentimos al observar estos tipos de violencia?
 6. ¿Cuáles son las imágenes de violencia que vemos en los medios de comunicación y redes sociales masivas?

7. ¿Por qué piensan que los medios muestran tantas imágenes de violencia?
8. Teniendo en cuenta los episodios de violencia observados; ¿Quiénes ejercían violencia más frecuentemente?
9. ¿Hombres o mujeres? ¿Jóvenes o adultos? ¿Quiénes eran víctimas más frecuentemente? ¿Hombres o mujeres? ¿Jóvenes o adultos?
10. ¿Cuáles son los efectos o las consecuencias de ver tanta violencia en nuestra vida cotidiana? ¿Cuáles son los efectos o las consecuencias de ver tanta violencia en los medios de comunicación y redes sociales?

(Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010)

- La facilitadora o el facilitador recogen todas las impresiones de cada uno de los grupos y hace una síntesis del fenómeno y lo enriquece con las últimas estadísticas y acontecimientos más emblemáticos que sucedieron en nuestro país al cierre del año 2019.

Finalización de la actividad.

Actividad 3:

Video fórum “Te doy mis ojos”

Manifestación de la Violencia

Duración: 2 horas y 30 minutos.

Objetivos:

- Analizar con las y los jóvenes el ciclo de la violencia y su impacto en la autoestima de las personas.
- Analizar las actitudes del agresor y la víctima ante las diferentes situaciones de violencia.

Materiales:

1. Proyector.
2. Sonido.
3. Pantalla.

Buscar en YouTube la película “Te doy mis ojos”:
<https://www.youtube.com/watch?v=EX3hqUdLdVs>
Te doy mis ojos. Drama España, 2003.



Mensaje clave:

La película **“Te doy mis ojos”** nos habla de una mujer maltratada física y psicológicamente por su pareja.

Desarrollo:

Proyección de la película **“Te doy mis ojos”**. La facilitadora o el facilitador, acomoda el ambiente de una manera tal que los y las jóvenes se sientan como si fuese un cine. Para la realización del análisis por parte del grupo se guiarán con las siguientes preguntas:

1. Realiza una breve descripción de los protagonistas. Elige una palabra que defina a cada uno de ellos. ¿Qué les aconsejarías a Pilar y Antonio?
2. Compara las actitudes de la hermana y la madre de Pilar: Hermana: “Sepárate, es mejor estar sola” Madre: “Nunca se está mejor sola”.
3. ¿A qué tienen miedo Pilar y Antonio?
4. ¿Qué supone encontrar un trabajo para Pilar? Compara los trabajos que realizan Pilar y Antonio.
5. Comenta las siguientes frases: “Te parece poco que tu marido venda neveras”. “Piensas que soy una mierda por ayudar a mi hermano”. “Me ha agredido en el alma, por fuera no tengo nada, pero está todo roto”.
6. ¿Qué significado le darías al título?
7. ¿Crees que le sirve la terapia a Antonio?
8. ¿Qué te parece el final de la película, cuando la protagonista toma la opción de marcharse?
9. Opinión general sobre la película ¿Qué hubieras hecho tú ante una situación semejante?
10. Algo que hayas aprendido al ver la película (Obach Alexandra, Sadler Michelle y Aguayo Francisco, 2010)

Al término de la reflexión es importante que la facilitadora o el facilitador hagan un cierre, utilizando una música que invite a la tranquilidad y serenidad del grupo. Esto, por si durante la reflexión se aflora algún sentimiento de dolor, impotencia o indignación.

Finalización de la actividad.

¿El acoso callejero, también es otra forma de violencia contra la mujer?

“El acoso callejero se entiende como una manifestación de la violencia simbólica que se da en contra de las mujeres en el ámbito público, por medio de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, a través de gestos, sonidos, gritos, silbidos, miradas, insultos, tocamientos, exhibicionismo y frases referidas a las mujeres y sus cuerpos, que las violenta, oprime e intimida, y repercuten de forma negativa en los diversos aspectos de su vida (vestimenta, lugares que transitan personas con las que comparten representación de sí mismas y su cuerpo, entre otros)” (Zapata, 2017).

(Zapata, 2017) establece que el “acoso sexual callejero abarca una amplia gama de prácticas cotidianas, desde frases, silbidos, vacilaciones incómodas, sonidos de besos, uso de palabras de naturaleza sexual, acercamientos corporales ofensivos y gestos obscenos; donde son evidentes las palabras y las acciones inaceptables, atemorizantes e insultantes, miradas lascivas y grotescas, a las cuales lastimosamente gran parte de la comunidad femenina suele estar habituada, haciendo de esta problemática una violencia culturalmente aceptada, naturalizada e **“inofensiva”**”. El acoso callejero, se ha convertido en un fenómeno complejo, el cual ha aportado pocas respuestas y soluciones que logren comprender y solventar esta problemática cultural y social. (Zapata, 2017)

Más allá de las cifras, las consecuencias de este hecho en espacios públicos son devastadoras, ya que producen crecientes sensaciones de vulnerabilidad, sentimientos de enojo, culpa, ansiedad, humillación, frustración e impotencia; el temor y la angustia se convierten en sensaciones habituales, la agresión cotidiana en las calles se hace parte de su vida, independientemente de su manera de vestir, el lugar en donde esta o la hora en que transita por las calles.

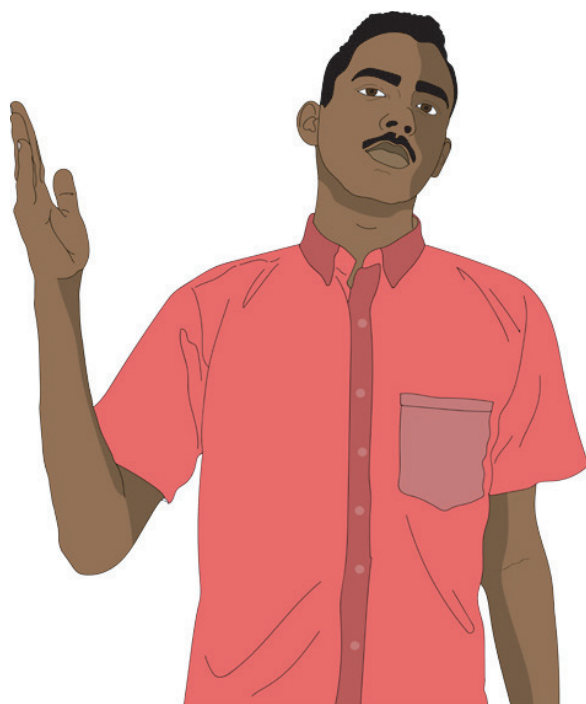
Continúa (Zapata, 2017), en esta ocasión, haciendo referencia a (Arias Cruz, Karol, 2016) establece que “la naturalización del acoso callejero es fortalecida por la exaltación del cuerpo femenino como un instrumento al servicio de otros”, siendo reflejado tanto en los medios de comunicación (una de las instituciones que manipula la esfera pública) como en el imaginario social de hombres y mujeres, generando que “el cuerpo de la mujer se empieza a valorizar de acuerdo con este tipo de ideas predispuestas e instaladas en las concepciones individuales y sociales, las cuales son producto de las normas patriarcales que se han interiorizado y perpetuado, por medio de una reproducción simbólica de la dominación masculina”.

“En este sentido, se debe recordar que el acoso callejero se da en un marco desigual de poder en donde impera la cultura de la violación como una normativa de conducta que legitima a los agresores y condena a las víctimas”.

TIPOS DE ACOSO CALLEJERO	
ACOSO EXPRESIVO	Es una de las interacciones violentas más subjetivas dentro del fenómeno del acoso sexual callejero y, por lo tanto, puede ser la más difícil de comprobar en el marco del castigo legal. Abarca miradas lascivas y cualquier tipo de manifestación en la que se exprese una violencia sutil pero real a través de expresiones faciales, corporales, entre otras” (Farez Urgiles, 2019).
ACOSO VERBAL	“Se expresa violencia a través de la comunicación oral e incluye los piropos y expresiones verbales intromisivas de tipo sexual generalmente de un desconocido hacia la víctima” (Farez Urgiles, 2019).
PERSECUCIONES	“Por lo general, una situación que empieza con acoso verbal puede terminar por convertirse en un episodio de persecución. El acosador/persecutor mantiene una cercanía física insistente con su víctima en los espacios públicos causando miedo, incomodidad y privación de la libertad de la víctima para desplazarse libremente. Al igual que todas las formas de acoso en los lugares públicos, se basa en la idea de accesibilidad permanente al cuerpo de las mujeres” (Farez Urgiles, 2019).
ACOSO FÍSICO	“Luego del acoso verbal, es una de las agresiones más graves y con consecuencias negativas más profundas en las víctimas. Se constituye por las formas intencionales en las que el perpetrador toca el cuerpo de la víctima sin su autorización en un lugar público. El contacto físico puede llevarse a cabo a través del propio cuerpo o utilizando objetos. Las partes del cuerpo que suelen ser violentadas son por lo general las nalgas, caderas, órganos sexuales externos y los senos. En todos los casos estos actos tienen una connotación sexual” (Farez Urgiles, 2019).
EXHIBICIONISMO	“Consiste en la exposición de los genitales a una o varias víctimas. La exhibición puede ir acompañada de masturbación y eyaculación. Es generalmente perpetrado en solitario por el victimario y toma por sorpresa a la víctima de este acto” (Farez Urgiles, 2019).

Fuente. 3 Elaboración propia en base a clasificación de las formas de acosos sexual callejero sugerido por (Farez Urgiles, 2019).

“El acoso sexual callejero es una práctica de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (centros comerciales, universidades, etc.); que suelen generar malestar en la víctima. Estas acciones son unidireccionales, es decir, no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida” (Guatemala, Observatorio contra el acoso callejero, s.f.).



Actividad 4:

“Conociendo y reflexionando sobre el acoso callejero”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Analizar con el grupo los conceptos sobre acoso callejero, apoyado con el material de base contenido en la unidad y reflexionar en torno a las consecuencias que dicha violencia tiene sobre las mujeres.

Materiales opcionales:

1. Papelógrafos.
2. Marcadores.

Fotocopias de la hoja de apoyo “¿El acoso callejero, también es otra forma de violencia contra la mujer?”, una copia para todo el grupo.

Mensaje clave:

El acoso callejero, es un fenómeno que afecta más a las mujeres, por su condición de ser mujer. Es otra de las tantas formas en que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres y las jóvenes. De ahí la importancia de hacer más visible esta problemática.



Desarrollo:

- ☐ La facilitadora o el facilitador, explica a las/los participantes que el objetivo de esta actividad es hablar acerca del acoso callejero y los tipos de acoso.
- ☐ Dividir a las/os jóvenes en grupo de tres. Entrega a cada grupo un papelógrafo. Explicar al grupo que deben escribir o dibujar (a libre elección) en su papelógrafo una breve idea de lo ellas/os entienden por acoso callejero.
- ☐ Una vez que hayan terminado el ejercicio, pida a todos los grupos que presenten sus papelógrafos sobre lo que entienden por acoso callejero. En otro papelógrafo que esté ubicado en un lugar visible del salón, anota las ideas y conceptos clave que vayan apareciendo en los distintos grupos.
- ☐ A partir de las diferentes visiones presentadas, por cada uno de los grupos introduce la idea de los tipos de acoso sexual callejero.
- ☐ Tras la conversación sobre los diferentes tipos de acoso sexual callejero, forme 5 grupos, y asigne a cada uno analizar, reflexionar y profundizar sobre uno de los cinco tipos de acoso callejero (acoso expresivo, acoso verbal, persecuciones, acoso físico y el exhibicionismo).
- ☐ La facilitadora o el facilitador, solicita al grupo que lean su reflexión a los demás miembros del grupo y así sucesivamente, hasta presentar el último. Al término, recoja los elementos más relevantes en la discusión.

Finalización de la actividad.



¿QUÉ MITOS HAY SOBRE EL ACOSO CALLEJERO?

MITOS	ALGUNAS CONSIDERACIONES
<i>“El piropo’ en la calle es derecho de expresión”.</i>	“Si bien todos y todas tenemos derecho de expresión, tenemos que pensar en la persona que va a escuchar el mensaje, ya que puede invadir su espacio personal y atemorizarla. Las mujeres reciben sistemáticamente juicios y/o agravios acerca de su vestimenta, su cuerpo, su sexualidad, desde que son niñas y sobre todo en la adolescencia y la juventud” (Minervini, Pincione & Maloberti, 2018).
<i>“Una mujer decente no debe vestirse provocativamente, ni andar sola por las calles a altas horas de la noche”.</i>	Ni la forma de vestir, ni andar sola debe ser motivo para que una mujer se sienta acosada e insegura en los espacios públicos.
<i>“No es normal que las personas que nacen con genitales masculinos se vistan como mujeres”.</i>	En los imaginarios dentro de las normas sociales, esto no está bien visto por la población, es considerado como una aberración por parte de la gran mayoría de la población y se relaciona directamente con los roles de género y estereotipos que se promueven en las personas desde su infancia y asignan lo femenino y masculino bajo una serie de norma.
<i>“Las lesbianas no tienen que mostrar su orientación sexual en la calle”.</i>	Eso manda una señal, que es considerada “ dañina para las que van creciendo”, “es un mal ejemplo”.
<i>“El acoso en las calles es algo natural, así son los hombres”.</i>	El acoso callejero no es algo natural. Por el contrario, es una práctica social que los hombres aprenden a ejercer de los procesos de socialización machista. “A su vez, la sociedad en su conjunto habilita y tolera este tipo de violencia. Es parte de las relaciones de poder entre hombres y mujeres”.
<i>“El acoso callejero no es violencia de género porque no hay contacto físico”.</i>	La violencia de género no necesariamente implica que el acosador tenga contacto físico con la víctima, el acoso verbal en la calle es violencia simbólica.
<i>“Es solamente un halago, un piropo inocente”.</i>	“Si fuera solamente un halago, no sería acoso. El acoso en las calles sucede cuando las palabras o acciones se dan sin consentimiento”. Los hombres que acosan no buscan halagar, buscan intimidar y molestar. Recurren a insultos, hostigamiento, amenazas o actos de violencia cuando las mujeres no les contestan, evaden o ignoran.

¿QUÉ MITOS HAY SOBRE EL ACOSO CALLEJERO?

MITOS	ALGUNAS CONSIDERACIONES
<i>“Las mujeres disfrutan del acoso porque les levanta la autoestima”.</i>	Si lo disfrutaran, no sería acoso. El hombre no sabe de antemano el impacto que tendrá el mensaje en esa mujer. “Más allá del mensaje en sí mismo, se está vulnerando el espacio personal, debido a que no se tiene en cuenta el consentimiento de la víctima”.
<i>“Si te acosan es porque lo provocaste”.</i>	El acoso no es producto de una provocación. “No importa si estás desnuda o toda tapada, se trata igualmente de acoso. Esto tiene que ver con las relaciones de poder entre hombres y mujeres, quien acosa siente que tiene el poder de hacerlo. Se siente habilitado. Las mujeres siempre deben sentirse seguras al transitar por las calles. El acoso nunca es culpa de la víctima”.
<i>“El acoso en las calles solo les sucede a las mujeres jóvenes”.</i>	El acoso no lo sufren sólo mujeres jóvenes sino también niñas, adolescentes, adultas, así como las personas de la comunidad LGBTIQ.
<i>“Cualquiera que se queje del acoso en las calles es una ‘feminazi’.</i>	“Una de las cosas que muchas personas tienen en común es el hecho de que les desagrada el acoso en las calles en cualquiera de sus múltiples formas. La mayoría queremos ver una sociedad más segura e igualitaria queremos vivir nuestras vidas sin sucumbir al miedo. Por lo tanto, erradicar el acoso callejero no es un problema únicamente de las mujeres, sino de toda la sociedad”.
<i>“Mientras no haya violencia física, no hace daño”.</i>	Existen acciones y comentarios que no dejan cicatrices físicas, pero pueden afectar a quienes los reciben de muchas otras maneras. Las mujeres que tienen que lidiar con el acoso diariamente pueden encontrarse con que estas emociones se acumulan con el tiempo.
<i>“El ‘piropo’ es la forma que tiene el varón de iniciar una conversación con una mujer para ‘conquistarla’.</i>	En el sistema patriarcal las mujeres son consideradas como objetos a conquistar. Existen muchas formas de entablar una conversación sin ejercer acoso callejero.
<i>“Las mujeres también acosan”.</i>	Si bien puede haber casos aislados, el acoso “no es una práctica generalizada por parte de las mujeres. Además, no es vivido por lo varones como una situación de riesgo”.

Fuente. 4 Elaboración propia en base a Cuadernillo sobre Acoso callejero de la “Dirección General de la Mujer de la Subsecretaría de Promoción Social Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, de la Ciudad de Buenos Aires”.

Actividad 5:

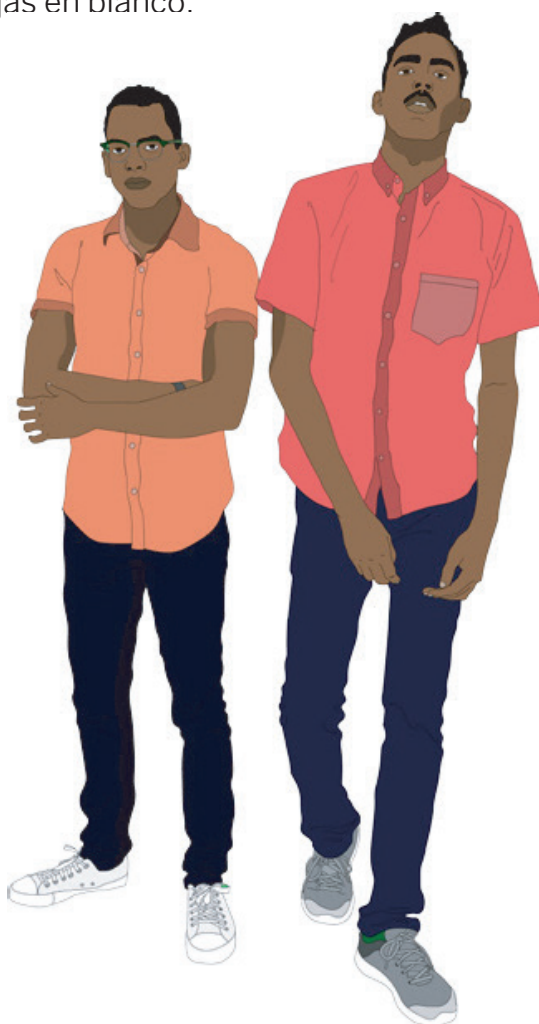
“Reflexionando sobre los mitos y realidades sobre el acoso callejero”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Identificar y reflexionar con las y los jóvenes sobre los mitos y realidades entorno al acoso callejero y su impacto en la vida de las mujeres, jóvenes y las niñas.

Materiales opcionales:

1. Papelógrafos 2.
2. Marcadores y hojas en blanco.



Desarrollo:

- ☐ Colocar varios papelógrafos en lugares visible del salón. La facilitadora o el facilitador explica que el propósito de la actividad es identificar algunos mitos sobre el acoso callejero.
- ☐ Solicitar a cada participante que se acerquen a los papelógrafos y escriban los mitos que han escuchado sobre el acoso callejero en su entorno.
- ☐ Luego, pedirles que dibujen en una hoja alguna experiencia o sentimiento que le genere según el mito que identificaron en el ejercicio de los papelógrafos. Aclare que no es necesario dibujar con mucho detalle y que estos posteriormente serán compartidos con todo el grupo.
- ☐ Una vez que hayan realizado el dibujado, se solicita que cada participante pegue sus dibujos en el papelógrafo correspondiente y que explique lo que hizo a todo el grupo.
- ☐ La facilitadora o el facilitador realiza una discusión para el cierre de la actividad aclarando y contextualizando a todo el grupo, tomando en cuenta cada uno de los elementos que salieron durante el desarrollo de la actividad.

Finalización de la actividad.



Manifestación del acoso callejero



El acoso callejero en espacios públicos o de acceso público puede manifestarse con las siguientes conductas:

- ☐ Comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo.
- ☐ Miradas morbosas e insinuantes.
- ☐ Fotografías y grabaciones no consentidas.
- ☐ Silbidos, besos, bocinazos.
- ☐ Gestos obscenos.
- ☐ Contacto físico indebido u no consentido.
- ☐ Agarrones, manoseos.
- ☐ Persecución o arrinconamiento.

¿Cómo afecta en la práctica cotidiana de las mujeres el acoso callejero?

- ☐ Cambiar los recorridos habituales por temor.
- ☐ Modificar los horarios por los que transita en el espacio público.
- ☐ Modificar la forma de vestir, buscando desincentivar el acoso.
- ☐ Modificar lugar de residencia.
- ☐ Modificar lugares de ocio.
- ☐ Solicitar acompañamiento de otra persona.
- ☐ Avisar cuando llega a un lugar/hogar.
- ☐ Modificar el tipo de transporte utilizado.

¿Por qué NO es culpa de las mujeres?

“Todas las personas tienen derecho a transitar libremente con la confianza de no ser violentados/as, independiente del contexto, la edad, la hora del día o la vestimenta. Los derechos humanos no dependen ni se suspenden por el entorno. Algunas manifestaciones de acoso sexual callejero son aceptadas como “folklóricas” o “tradicionales”, lo que no debe ser argumento para tolerar esta vulneralización. A la vez, el acoso callejero es vinculado con la “coquetería” y sexualidad. Cada cual tiene derecho a experimentar su sexualidad como considere conveniente, siempre que no atropelle a otra persona” (Minervini, Pincione & Maloberti, 2018).

“Quienes manifiestan su incomodidad y rechazo tienen derecho a mostrar su incomodidad. Asimismo, quienes acostumbran a acosar, deben comprender que han confundido la coquetería y galantería con violencia sexual. Por todo lo anterior, las víctimas no deben sentir culpa o vergüenza por sufrir acoso sexual callejero, puesto que **NUNCA ES SU CULPA**. Lo importante es reflexionar de manera crítica y consciente, teniendo en cuenta que esta problemática afecta a las mujeres, pero es consecuencia del sistema patriarcal en el que vivimos” (Minervini, Pincione & Maloberti, 2018).

Actividad 6:

“Viviendo un ambiente inseguro”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Reflexionar con el grupo sobre el problema del acoso callejero y la sensación de inseguridad con la que tienen que vivir las mujeres en su vida cotidiana.

Materiales:

1. Una pelota.

Mensaje clave:

“Las mujeres sufren a diario la invasión de su intimidad en espacios públicos, como la calle o el transporte público, a través de diversas formas de acoso ejercidas principalmente por hombres. Estas conductas de agresión sexual dañan la dignidad de las mujeres y restringe su derecho al tránsito, a la integridad y la libertad” (Contreras Paredes, 2014).



Desarrollo:

- ☐ La facilitadora o el facilitador, inicia con una conversación sobre el tema a todo el plenario. Poniendo énfasis en la inseguridad que viven las mujeres en las calles.
- ☐ Se organiza el espacio en círculo. La facilitadora o el facilitador debe tener una lista de preguntas que desea hacer para conocer el sentir del grupo con relación al problema.

Las preguntas guía son las siguientes:

1. ¿Hemos sufrido alguna vez este tipo de acoso?
 2. ¿Cómo nos ha hecho sentir?
 3. ¿Experimentan de la misma forma las mujeres y los hombres el acoso callejero?
 4. ¿Hemos acosado a alguien en el espacio público?
 5. ¿Cómo pensamos que se ha sentido la otra persona?
 6. ¿Le quitamos importancia al acoso callejero?
 7. ¿Es el acoso callejero una forma más de violencia contra las mujeres?
- ☐ Posteriormente debe explicar a las/os participantes que lanzará la pelota a uno de ellos/ellas y el/la que la reciba responderá a la pregunta que le plantee
 - ☐ Puede usarse música para marcar el tiempo y sea al azar a quien le quede la pelota.
 - ☐ Al ser respondida la pregunta, la misma persona lanzará la pelota a otra persona que vea conveniente, quien responderá a otra pregunta y así sucesivamente, hasta agotar todas las preguntas elaboradas.
 - ☐ Las preguntas deben ser explicadas claramente, para que el/la participante pueda responder con facilidad. (Ver preguntas arriba)
 - ☐ También para hacer más interesante la actividad, cada una de las preguntas se pueden elaborar en pequeños pedazos de papel e introducirlas en una caja o bolsa (como una especie de sorteo). Cada vez que una persona tenga el balón en su poder, pueda sacar de la caja o la bolsa una pregunta al azar y responder.
 - ☐ Es bien importante que la facilitadora o el facilitador, tomen nota de las opiniones de las y los participantes para luego cerrar la sesión con una retroalimentación. Antes de finalizar pueden dar dos o tres turno al azar por si queda alguna inquietud por parte del grupo.

Finalización de la actividad.

Actividad 7:

“Apoyando a cambiar la realidad”

Duración: Una (1) hora.

Objetivo: Que el grupo reflexione sobre el problema del acoso callejero y la sensación de inseguridad con la que tienen que vivir las mujeres en su vida cotidiana.

Materiales opcionales:

- Un dispositivo para proveer internet a las y los participantes que no tengan en sus teléfonos.

Mensaje clave:

“Las mujeres sufren a diario la invasión de su intimidad en espacios públicos, como la calle o el transporte público, a través de diversas formas de acoso ejercidas principalmente por hombres. Estas conductas de agresión sexual dañan la dignidad de las mujeres y restringen su derecho al tránsito, la integridad y la libertad” (Contreras Paredes, 2014).



Desarrollo:

- ☐ Invite al grupo a realizar una búsqueda por YouTube de elementos de acoso callejero e inseguridad, en caricaturas, afiches fotos, videos, etcétera. En esta actividad se pueden formar equipos de 6 a 7 personas.
- ☐ Se les solicita a las y los jóvenes que identifiquen todos aquellos materiales visuales que aporte elemento de reflexión para el análisis.
- ☐ Una vez que los grupos han preparado su presentación, se realiza la plenaria.
- ☐ Terminada la presentación, la facilitadora o el facilitador recoge los elementos más relevantes que salieron en cada una de las ponencias con relación al acoso callejero y la inseguridad a que están expuesta las mujeres.
- ☐ Posteriormente, la facilitadora o el facilitador establece un tiempo para que cada grupo reflexione sobre los elementos encontrados en YouTube.
- ☐ Es importante que, al finalizar la actividad se fortalezca en las y los jóvenes el compromiso de ser agente de cambio para contribuir con la visibilidad del problema sobre el acoso callejero y participar activamente en las campañas que se realicen desde las diferentes organizaciones que están impulsando dicha iniciativa e involucrarse activamente.

Finalización de la actividad.

Sugerencias de algunos recursos visuales para esta unidad:

Cortometrajes:

1. **El Orden de las Cosas** (Corto contra la violencia de género), por los Hermanos Alenda. Protagonizado por Manuela Vellés, Mariano Venancio, Javier Gutiérrez y Biel Durán:
<https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBsX1Q>, 2010
2. **“No” es la historia de Celia** (Cortometraje contra la violencia de género):
https://www.youtube.com/watch?v=n_5vaz1dehQ, 2018.
3. **Despierta** (Cortometraje Violencia de Género), por Marina Copado y Alejandro García:
<https://www.youtube.com/watch?v=cQwJxhIF4DI>, 2017.
4. **A domicilio** (Cortometraje) por Oleguer Baró:
<https://www.youtube.com/watch?v=llt2s1AFRAI>.
5. **Callar duele más** (Cortometraje contra la violencia de género):
https://www.youtube.com/watch?v=6hy_qQNwFTE, 2019

Canciones:

1. **“El violador eres tú”**: feminista frente a comisaria de Santiago:
<https://www.youtube.com/watch?v=GWwrjQsZeP0>, 2019
2. **Un violador en tu camino desde República Dominicana** (Performance):
<https://www.youtube.com/watch?v=wLiODCcL61M>, 2019.
3. **Canción, Malo, Malo**, Bebe: <https://www.youtube.com/watch?v=tTOUXdMgS8I>.
4. **Canción, Ella**, Bebe:
<https://www.youtube.com/watch?v=IhTOKqwXgzQ&list=RDEmHd7BrCXVrymlkEM3AX8Ayg&index=3>
5. **“No le pegues”**: <https://www.youtube.com/watch?v=M7Hk8BLXcE8>
6. **La Bella Y La Bestia** (Con Norykko):
<https://www.youtube.com/watch?v=I5wj30L6hsE&list=RDM7Hk8BLXcE8&index=2>
7. **Natti Natasha - Me Estás Matando**: <https://www.youtube.com/watch?v=im6uPqkXvQA>
8. **Natti Natasha X Romeo Santos - La Mejor Versión De Mi**:
<https://www.youtube.com/watch?v=R9rVapGCf2c>

■ **Glosario**

■ **Referencias**

V. Glosario de términos

Acosar. La Real Academia de la lengua indica que acosar es “perseguir sin darle tregua ni reposo a una persona” (Real Academia de la lengua, 2018).

Acoso sexual callejero. Corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a”. (Arancibia y otros, 2015, pág. 12).

“Amor romántico. Idealización del amor mediante un modelo de relacionamiento basado en el control, la dependencia y la subordinación de la pareja, que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres, y limita las libertades individuales” (OXFAM, 2018).

“Comportamiento típico y apropiado. Es lo que hace o cómo actúa una persona, sobre la base de lo que comúnmente se hace o de lo que la gente debería hacer” (OXFAM, 2018).

“Expectativas de comportamiento. Actitudes que la sociedad, grupos de referencia o individuos esperan de las personas según sus características sociales como el género o la edad” (OXFAM, 2018).

“Feminicidio/Femicidio. La muerte violenta de las mujeres a causa de su género ya sea que ocurra dentro del ámbito de la familia, de la pareja o de cualquier otra relación interpersonal; o dentro de la comunidad. Asimismo, cuando sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, por acción u omisión” (OXFAM, 2018).

Género. Hace referencia al género masculino y al género femenino y a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente contruidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política. En la mayor parte de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en las actividades que realizan, en el acceso y control de los recursos, así como en las oportunidades para tomar decisiones.

“Grupo de referencia. Conjunto de personas cuyas opiniones son importantes para alguien que está tomando una decisión acerca de cómo comportarse. Es un grupo con el que la persona se identifica, al que se asemeja o al que quiere pertenecer” (OXFAM, 2018).

“Heterosexismo. Normas que establecen cómo debe ser el comportamiento de los hombres y las mujeres, que imponen la heterosexualidad como la única posibilidad aceptada y reducen a dos únicas opciones la identidad de género” (OXFAM, 2018).

“Ideología de género. Expresión utilizada principalmente por sectores religiosos conservadores para descalificar los reclamos del movimiento feminista y LGTBIQ, y para afirmar que estos atentan contra la familia tradicional y las diferencias «naturales» entre mujeres y hombres” (OXFAM, 2018).

Igualdad de género. Implica la igual valoración de hombres y mujeres, la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para ambos en los proyectos de desarrollo. A menudo, la organización social de las relaciones de género sitúa al conjunto de las mujeres en una posición de inferioridad respecto al conjunto de los hombres. Los hombres también pueden ser objeto de dominio y vivir en su persona y en sus colectivos la opresión de género, por ejemplo, por no ser hombres como se establece por los cánones sociales (homosexuales, hombres sin pareja, o que no son padre).

“Imaginario social. Esquemas que regulan las creencias y orientan la acción de los miembros de una sociedad, determinando las maneras de sentir, desear y pensar” (OXFAM, 2018).

“Interseccionalidad. Consideración, al analizar las desigualdades de todas las características biológicas, sociales y culturales que conforman a las personas, tales como la etnia, la edad, el género y la orientación sexual” (OXFAM, 2018).

Intersexualidad. Hace referencia a una serie de variaciones en los órganos y las características sexuales, tanto a nivel anatómico como genético, que hacen que la persona tenga características femeninas y masculinas simultáneamente. Estas variaciones pueden afectar a los cromosomas, a las hormonas, a los genitales y/o a los rasgos sexuales secundarios, como la distribución de musculatura y de grasa.

“Jerarquía sexualizada/jerarquía entre sexos. Estructura desigual basada en una relación de poder donde los hombres son los dominantes y las mujeres y demás géneros, los subordinados” (OXFAM, 2018).

“Masculinidad hegemónica. Actitudes masculinas dominantes que establecen cómo «debe ser un hombre» y que lo caracterizan, por ejemplo, por el control, la fuerza, el triunfo o el deseo sexual” (OXFAM, 2018).

“Norma social. Creencias compartidas sobre lo que es un comportamiento apropiado” (OXFAM, 2018).

“Patriarcado. Sistema político, económico y social basado en relaciones jerárquicas que les permite a los hombres dominar a las mujeres” (OXFAM, 2018).

Relaciones de género. Son las relaciones sociales determinadas por el género de las personas, que crean diferencias en la posición relativa de hombres y mujeres, y esto se expresa en un conjunto de derechos, obligaciones y responsabilidades recíprocas, interrelacionadas y susceptibles al cambio. Si las circunstancias económicas, sociales o políticas se modifican, los ámbitos de actuación de hombres y mujeres se redefinen de acuerdo con esos cambios.

Roles de Género. Son las formas en que se socializan las formas de actuar a partir de las características biológicas, los hombres y las mujeres. El rol masculino se relaciona con el trabajo, la política, las decisiones, mandar. El rol femenino se relaciona con las tareas domésticas, reproducción, crianza y cuidados. Mujeres en el ámbito privado y los hombres en el ámbito público.

Sexismo. Se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas debido a su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente.

“Sexo. El sexo de la persona está determinado por características físicas y biológicas que definen a los hombres o mujeres. Se enfatiza en las diferencias genitales y corporales” (FAO, 2018).

“Transformación de la norma social. Modificaciones de las normas que suponen la emergencia de nuevos roles, imaginarios o comportamientos” (OXFAM, 2018).

“Violencia contra la mujer. Todo acto de violencia que cause o pueda causar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad” (OXFAM, 2018).

La violencia contra la mujer. Se presenta como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, artículo 1o. de la Convención de Belém do Pará.

Violencia económica. Es una forma de control y de manipulación que se puede producir en la relación de pareja y que se muestra a través de la falta de libertad que el agresor ofrece a la víctima en la realización de gastos necesarios para cubrir sus necesidades, a pesar de ser propia de la mujer. Instituto de la Mujer para la Igualdad.

Violencia física. Incluye cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo, de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por una relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

Violencia sexual. Incluye cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida contra la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

“Violencia simbólica. Es la violencia indirecta que se ejerce por parte del grupo dominante y es aceptada y ejercida, a su vez, por el grupo dominado” (OXFAM, 2018).

Violencia psicológica. Es una de las formas de maltrato que pueden darse en la pareja, la familia o el ámbito laboral o educativo. La violencia psicológica puede ser una conducta a pasiva, de descrédito, sometimiento y menosprecio hacia otra persona. La violencia psicológica no es una situación puntual y aislada sino una conducta sostenida en el tiempo y como consecuencias de otras manifestaciones violentas hacia la mujer.

VI. Referencias Consultadas

Amnistía Internacional. (2012). Manual de facilitación, guía para el uso de metodologías participativas en la educación de Derechos Humanos. Madrid, España.

Arias Cruz, Karol V. (2016). El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015. (Tesis de licenciatura). Universidad de Costa Rica Sede de Occidente, Nancy Eulalia, Costa Rica.

Aspectos básicos para la intervención profesional.

Bolívar Zapata, María C. (2017): El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario. (Tesis de licenciatura). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

Choque Marquez, Edwin (2017). ¡Jóvenes! Entre el desafío de su masculinidad y la reproducción hegemónica. Un ensayo de reflexión. Disponible en el URL: <https://es.slideshare.net/EdwinChoqueMarquez/ensayo-reflexivo-jvenes-entre-su-masculinidad-y-la-reproduccion-hegemonica>

Clara Murguialday (S.f.): Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Disponible en el URL: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>

Contreras Paredes, Blanca. (2014). Por una vida libre de violencia: Guía de uso de videos educativos frente a la violencia de género, familiar y sexual. Lima, Perú.

Equipo técnico del proyecto Casas de Encuentro Juvenil (S/F). Manual para la facilitación de temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de Derechos y Género con adolescentes. Módulo 1: Fortaleciendo habilidades para la facilitación con adolescentes. El Salvador.

Espinoza, Gabriela (2016). ¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género. Quito. Corporación Editora Nacional.

FAO. (2018). Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Ciudad de México.

Farez Urgiles, Salomé, Auquilla Díaz, Yolanda, y Eulalia, Nancy (2019). El acoso sexual callejero desde la perspectiva de los varones estudiantes de la Universidad de Cuenca. (Tesis de magister). Universidad de Cuenca Ecuador. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32125/1/trabajo%20de%20titulacion.%20pdf.pdf>.

Fernández Zurbarán, Paola (2018). Guía Para Profesionales Ante Chicas Adolescentes Que Sufren Violencia De Género: Saber Mirar, Saber Acoger, Saber Acompañar. Instituto Andaluz De La Mujer Consejería De Igualdad Y Políticas Sociales Junta De Andalucía. Andalucía. España. Editado por la Junta de Andalucía.

Garda Salas, Roberto (2006). Manual De Técnicas Para La Sensibilización Sobre Violencia de Género y Masculinidad en la Comunidad. México.

Ley N° 24-97. (1997). Congreso Nacional de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, 28 de enero de 1997.

Lima, Daniel, Medrado, Benedito, Carolo, Humberto y Nascimento, Marcos. (2010). Manual Educación para la Acción: Hombres por el Fin de la Violencia contra la Mujer. Santiago de Chile. Alexandra Obach, Michelle Sadler y Francisco Aguayo, CulturaSalud/EME.

López, Ferrari, Lasa & Quezada. (2011). MANUAL Y GUÍA DE ACTIVIDADES PARA EDUCADORES DE NIVEL SECUNDARIO.

Martínez Rebolledo, Alba, Rebolledo Deschamps, María Luisa (editados en 2016 y 2017 con ediciones revisadas en 2019). Guía para jóvenes. Prevención de la violencia sexual y de género. "no te pases" Si no hay consentimiento, hay violencia sexual. Madrid.

Minervini, Pincione & Maloberti. (2018). Acoso callejero. Dirección General de la Mujer. Subsecretaría de Promoción Social. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat buenos Aires.

Obach, Sodler & Aguayo. (2010). Hombres jóvenes por el fin de la violencia, manual para facilitadores y facilitadoras. Chile.

Obach, Sodler & Aguayo. (2010). Previniendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades. Manual para facilitadores y facilitadora. Santiago de Chile. Ana Rubio Castro; Juana María Gil Ruíz; Juan Ignacio Paz Rodríguez; Mónica Guerra García; Pilar Gila Ordoñez. (2009). Violencia contra las mujeres.

ONU. (1994): Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Resolución AG 48/104.

Oxfam Internacional. (2018). Informe: Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres. Edición en español: Luciana Peker. Disponible en el URL: <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620524/rr-breaking-the-mould-250718-summ-es.pdf>

Rebollo, Gabriel, Varela, Mariella, Capagorry, Juan y Lacasa, Clyde (2009). Guía didáctica Vivir sin Violencia. Uruguay.

Rico, Nieves. (1996). Violencia de género: un problema de derechos humanos. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>

Rozas Balbontín, Patricio y Salazar Arredondo, Liliana (2015). Recursos Naturales e Infraestructura. Violencia de género en el transporte público Una regulación pendiente. Santiago de Chile (No ha sido sometido a revisión editorial).

San Martín García, Antonia. (2012). Violencia de género y cultura. Coruña.

Sanz Rodríguez, Mariola, García Esteban, Juan y Benito Amador, M. ^a Teresa (2005): Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo Unidad didáctica para Educación Secundaria. España. Nausicaa.

Soto Guzmán, G. (2017). Construcción de un cuestionario para identificar ideas de masculinidad y feminidad en jóvenes de Santiago de Chile. / Construction of a questionnaire to identify ideas of masculinity and femininity among young people in Chile. *Liminales. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 6(11), 107-131. Recuperado a partir de <http://revistafacso.uceval.cl/index.php/liminales/article/view/303>

Tineo Durán, Jeannette. (2015). Guía de capacitación Mujeres y hombres jóvenes: Actuando colectivamente en caminos para la igualdad de género en la República Dominicana. República Dominicana.

Tufró, María Lucila (2018). *Qué Hacer: herramientas para prevenir la discriminación y la violencia de género desde la escuela.* - Buenos Aires: Trama - Lazos para el Desarrollo.

Tufró, Ruiz & Huberman. (2012). *MODELO PARA ARMAR: Nuevos desafíos de las masculinidades juveniles.* 1a ed. - Buenos Aires.

Zapata, Bolívar. (2017). *El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario.* Bolivia.

Reseteate

Acabemos con la violencia hacia las mujeres

